

Informe de Aplicación y Eficiencia de las Medidas de Mitigación y Control



Proyecto “De la Marina de Red Frog Beach Club”

Preparado para:
Oceans Group International, Inc.



Noviembre, 2018 a Abril, 2019

Informe de Seguimiento, Aplicación y Eficiencia de las Medidas de Mitigación y Control del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II y la Resolución DINEORA IA-035-2006

Proyecto "De la Marina de Red Frog Beach Club"

Ubicado en la Bahía Hospital (Hospital Light) dentro de la Isla Bastimentos, corregimiento de Bastimentos, distrito y provincia de Bocas del Toro

Preparado para:
Oceans Group International, Inc.

Elaborado Por:



Noviembre, 2018 a Abril, 2019

	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
	Roy Quintero B.		
Responsable	Control de calidad	Directo Técnico	
Idoneidad DIVEDA-AA-003-2012/ Act. 2018	Roy Quintero DIPROCA-AA-031-2013/ Act. 2017	Ceferino Villamil DIVEDA-AA-051- 2016/ Act. 2018	Venicia Cerrud

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. ASPECTOS TÉCNICOS.....	4
2.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	5
2.2. ETAPAS DE DESARROLLO DEL PROYECTO	5
2.2.1. PLANIFICACIÓN	5
2.2.2. CONSTRUCCIÓN	5
2.2.3. OPERACIÓN	6
2.2.4. ABANDONO.....	7
2.3. EQUIPOS UTILIZADOS EN EL PROYECTO	7
2.4. PERSONAL LABORANDO EN EL PROYECTO	7
2.5. AVANCE DEL PROYECTO.....	7
2.6. DATOS DE PRODUCCIÓN Y PROBLEMAS PRESENTADOS EN LA OPERACIÓN DEL PROYECTO	7
3. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA FUNCIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL	7
4. NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y RESOLUCIÓN DINEORA IA-035-2006	8
4.1. MEDIDAS ESTABLECIDAS EN EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	8
4.2. MEDIDAS ESTABLECIDAS EN LA RESOLUCIÓN DINEORA IA-035-2006	19
5. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES PARA EL PROMOTOR.....	22
5.1 CONCLUSIÓN.....	22
5.2. RECOMENDACIONES.....	22
6. BIBLIOGRAFÍA.....	23
7. ANEXOS	
ANEXO 1. REGISTRO FOTOGRÁFICO	
ANEXO 3. OTROS ANEXOS	
ANEXO 3.1. PERMISOS DE OPERACIÓN EXPEDIDO POR EL CUERPO DE BOMBEROS	
ANEXO 3.2. CONSTANCIA DE INSPECCIÓN SANITARIA	
ANEXO 3.3. CAPACITACIONES VARIAS	
ANEXO 3.4. ANÁLISIS DE SEDIMENTOS	

1. INTRODUCCIÓN

La empresa Pillar Panamá, S.A. sometió al proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, el proyecto *"De la Marina de Red Frog Beach Club"*, para lo cual se presentó un Estudio de Impacto Ambiental (EIA) Categoría II. Previo al cumplimiento de las formalidades y requisitos legales establecidos en la legislación panameña, la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM), hoy Ministerio de Ambiente (MiAmbiente), aprobó mediante Resolución DINEORA IA 035-2006 del 3 de abril de 2006, dicho estudio y la consecuente viabilidad ambiental del proyecto.

Actualmente, Oceans Group International, Inc. es la empresa promotora del proyecto, por lo que está en proceso de realizar en el Ministerio de Ambiente los trámites pertinentes para el cambio de promotor.

El Artículo 9 de la referida resolución establece lo siguiente:

"Presentar, cada seis (6) meses, ante la Administración Regional del Ambiente correspondiente, para evaluación y aprobación, mientras dure la implementación de las medidas de mitigación y control, un informe sobre la aplicación y la eficiencia de dichas medidas, de acuerdo a lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II y en la resolución. Dicho informe deberá ser elaborado por un profesional idóneo e independiente de la Empresa promotora del proyecto al que corresponde el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) en cuestión."

En cumplimiento a lo antes expuesto, el presente documento constituye el Informe de Aplicación y Eficiencia de las Medidas de Mitigación y Control, ejecutadas durante la fase de operación del proyecto correspondiente al período de noviembre a abril, 2019.

2. ASPECTOS TÉCNICOS

Tabla 1. Datos Generales del Proyecto

Datos generales	
Proyecto	De la Marina de Red Frog Beach Club
Promotor	Oceans Group International, Inc.
Representante legal	Wilhelmina Bussing
Persona de contacto	Wilfredo González
Teléfono de contacto	396-4177
Personal técnico de la empresa auditora	
Lic. Jorge Ortega	Biólogo
Lic. Jonathan Corro	Lic. en Saneamiento y Ambiente
Ing. Ángel Credidío	Ing. Ambiental

Fuente: Oceans Group International, Inc. 2019.

2.1. Descripción del proyecto

Oceans Group International, Inc., cuenta con una Marina para embarcaciones privadas, que sirve de acceso al complejo residencial y turístico Red Frog Beach Club y en el cual se ofrecen los servicios de agua potable, energía eléctrica y suministro de combustible.

Localizado en la Bahía Hospital (Hospital Light) dentro de la Isla Bastimentos, corregimiento de Bastimentos, distrito y provincia de Bocas del Toro. El proyecto se desarrolló en una ensenada de aproximadamente 29,015 m², circundada por manglares.

2.2. Etapas de desarrollo del proyecto

2.2.1. Planificación

La fase de planificación para el desarrollo de este proyecto contempló una serie de estudios de factibilidad técnica y económica, además de la realización de todas las gestiones legales correspondientes, para la obtención de las aprobaciones y permisos necesarios para el inicio de la etapa de construcción.

2.2.2. Construcción

La Marina de Red Frog Beach Club consiste en cuatro tramos de muelles flotantes fijados por pilotes sobre el espejo de agua, que albergará hasta 118 embarcaciones privadas y un muelle de servicios para el abastecimiento de combustible a las embarcaciones. Los muelles flotantes han sido divididos en cuatro tramos nombrados “Tramo 1 a 4” para facilitar su identificación:

- Área de acceso: 2,200 m²
- Tramos 1 (sendero de servicio paralelo a la línea costera), 3 y 4 (muelles privados): 22,540 m²
- Tramo 2 (Muelle de servicios): 3,425 m²
- Rampa de servicio: 800 m²
- Superficie total: 28,965 m²

Partiendo de tierra firme, sobre la Isla Bastimentos, el acceso a la marina consiste en un relleno de unos 2,200 m² que conecta el área de tierra firme con los muelles flotantes. Este relleno se construyó en el claro donde se encuentra el actual muelle. No se taló manglar. Antes de iniciar las actividades de relleno, el muelle existente fue modificado para acomodar debajo de este las líneas de los servicios (combustible, agua potable, aguas servidas y electricidad) que ofrece la marina.

El área de acceso tiene una conexión con el tramo 1 de los muelles flotantes a través de un puente prefabricado de aluminio de 12 metros de largo. El tramo 1, se orienta paralelo a la costa de manglar adyacente, sin tocarlo. Los muelles privados y el muelle de servicio de la marina están ubicados a los

lados de los tramos 2 a 4, que se proyectan perpendiculares al tramo 1, hacia el sur, sobre el espejo de agua.

Las actividades desarrolladas durante esta fase fueron:

- Movilización de equipo y materiales
- Mejoras al muelle existente e instalación de líneas/tuberías de servicio
- Relleno alrededor del muelle existente (playita) e instalación de puente
- Hincar pilotes (todo el muelle) y relleno de piedras para estabilidad
- Construcción de módulos flotantes en el mar
- Instalación de líneas/tuberías/accesorios de servicio debajo de los muelles
- Capa de concreto para rampa existente de servicio
- Construcción de infraestructura contra posibles derrames de contaminantes
- Demarcación del canal de ingreso y áreas navegables
- Desmovilización de equipo y evacuación de desechos/escombros

Las actividades de hincar pilotes, construcción de módulos flotantes, ensamblaje de módulos flotantes y la instalación de líneas/tuberías de servicio debajo de los muelles, se realizaron en fases, con la posibilidad de durar de siete meses hasta cinco años, dependiente de las ventas de los espacios privados de los muelles de la marina.

El número de empleados durante la fase de construcción fue temporal, tan solo en la etapa de operación son permanentes. Se estimó seis trabajadores permanentes en el muelle de servicio durante la fase de operación.

2.2.3. Operación

Las actividades durante la etapa de operación incluyen:

- Navegación
- Actividades recreativas
- Suministro de combustible
- Mantenimiento del muelle
- Mantenimiento de botes

La marina cuenta con un programa de manejo de hidrocarburos que incluye los siguientes planes:

- Plan de prevención de derrames durante la construcción
- Plan de prevención de derrames durante la operación
- Plan de contingencias en caso de derrames

2.2.4. Abandono

Considerando que la marina servirá a las casas que serán vendidas en el proyecto Red Frog Beach Club, su vida útil es indefinida. Se le dará el mantenimiento adecuado y periódico para que opere permanentemente a partir de completada su construcción.

2.3. Equipos utilizados en el proyecto

El proyecto “De La Marina de Red Frog Beach Club” cuenta con cinco lanchas (alquiladas), para el uso de los empleados, cuatro extintores en el área del proyecto y una despachadora de combustible.

2.4. Personal laborando en el proyecto

En el proyecto actualmente trabajan 7 personas.

2.5. Avance del proyecto

Actualmente, el proyecto se encuentra en la primera fase y está en operación con una capacidad de 80 embarcaciones.

2.6. Datos de producción y problemas presentados en la operación del proyecto

Para el presente periodo de evaluación no se presentó ningún problema en la operación del proyecto, ni de tipo ambiental o de seguridad.

3. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA FUNCIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

Adjunto se presenta el cronograma de actividades planteado para el proyecto “De la Marina de Red Frog Beach Club” como seguimiento al cumplimiento del PMA y la Resolución de aprobación.

Tabla 2. Cronograma de actividades del proyecto noviembre,2018 - abril, 2019

Actividades					
Mes	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
Inspección al Proyecto					
Entrega de evidencias					
Entrega de Informe de Seguimiento					
Entrega al Ministerio de Ambiente					

Fuente: Oceans Group International, Inc. 2019.

4. NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y RESOLUCIÓN DINEORA IA-035-2006

El 25 de marzo de 2019, se procedió a realizar la inspección en el área del proyecto, a fin de verificar la ejecución de las medidas ambientales establecidas en el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II y en la Resolución de aprobación, para constatar la eficiencia de dichas medidas.

Para estos fines, se preparó una plantilla en la cual se listan todas las medidas ya mencionadas y se verificó si la medida se ejecutó o no, y cómo se considera su aplicación. Simultáneamente, con la colaboración del representante de la empresa promotora, se procedió a visitar el área del proyecto, tomar evidencias fotográficas del estado actual de las obras ejecutadas y de la eficiencia de las medidas implementadas.

Para la presentación de los resultados se utilizó la siguiente metodología:

- Identificación de las medidas que deben ser implementadas según el EsIA y la Resolución de aprobación.
- Descripción y análisis de su ejecución.
- Evidencias presentadas para realizar la determinación de medida ejecutada, en ejecución, no aplica o no ejecutada.

4.1. Medidas establecidas en el Estudio de Impacto Ambiental

En el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, aprobado mediante Resolución DINEORA IA-035-2006 del 3 de abril de 2006 se establecen las medidas de mitigación que se presentan en la tabla 3.

Tabla 3. Medidas establecidas en el Plan de Manejo del Estudio de Impacto Ambiental

Nº	Medidas Correctoras	Ejecutada		Observaciones
		Si	No	
Programa de control de Ruidos				
1	Llevar registro del mantenimiento de la maquinaria y equipo para que esté en óptimas condiciones para lo cual se requerirá de un adecuado mantenimiento preventivo.		✓	No ejecutada. El cliente no presentó registro del mantenimiento de la maquinaria y equipo.
2	Proveer a los trabajadores de elementos de protección auditiva cuando los niveles de ruido generado así lo requieran	-	-	No aplica. Los trabajadores presentes en el proyecto no están expuestos a altos niveles de ruido, por lo que no es necesario proveerlos de protección auditiva.

Nº	Medidas Correctoras	Ejecutada		Observaciones
		Si	No	
3	Trabajar solamente en horas diurnas.	✓		<p>En ejecución.</p> <p>Durante el recorrido se observó que los trabajadores solo laboran en horarios diurnos.</p>
4	Aplicar el Plan de Navegación descrito en el Plan de Manejo de Ecosistemas Sensibles.	✓		<p>En ejecución.</p> <p>La marina cuenta con una ruta que señaliza la entrada a la misma; de igual forma, existe una boya que indica el punto en el que las embarcaciones deben reducir la velocidad para evitar que se generen estela u oleaje al momento de pasar (ver imágenes 1 y 2).</p> <p>Cabe señalar que en el anexo 2.2 del Informe de Seguimiento correspondiente al periodo de mayo a octubre de 2016, se adjuntó el documento "Puntos de Referencia hacia el proyecto De La Marina Red Frog Beach Club desde el mar", que establece las coordenadas y el mapa del recorrido obligatorio de las embarcaciones al entrar a la ensenada del proyecto De La Marina Red Frog.</p>
Programas de Manejo de Fauna Silvestre				
5	Colocar un letrero de advertencia sobre la protección de los recursos, en el extremo de tierra firme del muelle existente.	✓		<p>Ejecutada.</p> <p>Durante el recorrido se pudo evidenciar que se cuenta con letreros que advierten sobre la protección de los recursos y los mismos están ubicados en el extremo de tierra firme del muelle existente (ver imágenes 3 y 4)</p>
6	Dictar charlas ilustrativas sobre la protección y conservación de los recursos naturales a todos los trabajadores involucrados en el proyecto, antes de	-	-	<p>No aplica.</p> <p>Actualmente el proyecto se encuentra en la etapa operativa.</p>

Nº	Medidas Correctoras	Ejecutada		Observaciones
		Si	No	
	iniciar los trabajos de instalación y construcción, con temas como: la importancia de las especies presentes, legislación nacional e internacional que protege la fauna y flora silvestre.			Cabe mencionar que en el anexo I del Informe de seguimiento del proyecto De la Marina de Red Frog Beach Club (mayo a octubre 2014), durante la etapa constructiva se le brindó capacitaciones sobre seguridad y medio ambiente.
7	Comunicarles a los trabajadores la existencia de prohibición legal, para la actividad de tala o daños al manglar.	-	-	En ejecución. No se cuenta con listas de asistencia a capacitaciones y/o charlas referentes a la prohibición legal de las actividades de tala o daños al manglar; sin embargo, los trabajadores son conscientes de esto.
8	Vigilar la conducta de los trabajadores. Esta tarea deberá estar a cargo de los supervisores, quienes serán responsables de la conducta de su personal.	✓		En ejecución. La vigilancia a los trabajadores la realiza el señor Derec Carpenter, que es el supervisor de la seguridad del lugar. Cabe destacar, que hasta el momento no se ha registrado ningún incidente que involucre al personal del proyecto.
9	Penalización de cazadores o quienes capturen y/o maltraten un animal silvestre.	-	-	No aplica. A la fecha no se han presentado incidentes que requieran la penalización de personas que realicen caza, captura o maltrato de la fauna silvestre, según información brindada por el promotor
10	Ningún trabajador en la obra de construcción cazará, capturará colectará o tomará como mascota algún organismo encontrado en los predios del proyecto, el procedimiento contrario podrá ser una causal de despido.	-	-	No aplica. Actualmente el proyecto se encuentra en etapa de operación. Cabe mencionar que, durante la etapa de construcción no hubo incidentes que involucraran caza, captura, colecta o

Nº	Medidas Correctoras	Ejecutada		Observaciones
		Si	No	
				toma de organismos silvestres como mascotas.
11	El personal deberá ser advertido de la existencia de especies peligrosas.	-	-	<p>En ejecución.</p> <p>No se cuenta con registro de capacitaciones o charlas al personal sobre la existencia de especies peligrosas en el área.</p> <p>Sin embargo, durante el recorrido realizado, los trabajadores indicaron que tienen conocimiento sobre la existencia de especies peligrosas debido a la naturaleza del proyecto.</p>
12	El personal deberá estar equipado con botas altas, casco, pantalones largos y gruesos.	-	-	<p>No aplica.</p> <p>Actualmente el proyecto se encuentra en etapa de operación, por lo que no es necesario dotar al personal de botas altas, cascós, pantalones largos y gruesos.</p>
13	Los residentes deberán ser advertidos de la existencia de especies peligrosas por medio de letreros ilustrativos y charlas periódicas.	✓		<p>En ejecución.</p> <p>Los visitantes y residentes del área son informados mediante guías informativas sobre la existencia de especies peligrosas (ver anexo 2.5 del Informe de Seguimiento, De la Marina de Red Frog Beach Club, mayo a octubre 2017).</p>
14	Para evitar accidentes con especies peligrosas se deberá prestar especial cuidado durante las labores de construcción y mantenimiento.	-	-	<p>No aplica.</p> <p>Para el presente periodo de evaluación, no se han registrado accidentes con especies peligrosas; cabe mencionar que el proyecto se encuentra en su etapa operativa.</p>

Nº	Medidas Correctoras	Ejecutada		Observaciones
		Si	No	
15	De encontrarse especies peligrosas, se deberá intentar capturarlas, pero, por personal experiencia en la captura y manejo de esta clase de animales y sin causales daño.	-	-	No aplica. Para el presente periodo de evaluación no se han registrado el rescate o reubicación de especies peligrosas.
Programa de Manejo de Ecosistemas Sensibles				
16	Colocar un letrero de advertencia sobre el manejo de los manglares en el área de acceso al muelle existente de Red Frog.	✓		Ejecutada. Durante la inspección, se comprobó que el proyecto cuenta con letreros que indican la prohibición de cualquier alteración o destrucción de los manglares (ver imágenes 3 y 4).
17	Dictar charlas ilustrativas sobre la protección y conservación de los manglares a todos los trabajadores involucrados en el proyecto, antes de iniciar los trabajos de instalación y construcción.	-	-	No aplica. Actualmente el proyecto se encuentra en su etapa operativa, por lo que no es necesario dictar charlas ilustrativas sobre la protección y conservación de los manglares a los trabajadores involucrados en el proyecto. Cabe mencionar que, el proyecto cuenta con letreros que indican la prohibición de causar daño a los manglares (ver imágenes 3 y 4).
18	Comunicarles a los trabajadores la existencia de prohibición legal, para la actividad de tala o daños al manglar.	-	-	En ejecución. A los trabajadores se les ha indicado de manera verbal sobre la prohibición legal para la actividad de tala o daños al manglar; de igual forma, el proyecto cuenta con letreros que indican la prohibición de daños a los manglares (ver imágenes 3 y 4).
19	Distribuir un folleto a los propietarios de botes sobre el reglamento de la marina, normas de navegación y de las normas de buceo deportivo al visitar arrecifes de	-	-	En ejecución. En el anexo 2.4 del Informe de seguimiento correspondiente al período

Nº	Medidas Correctoras	Ejecutada		Observaciones
		Si	No	
	coral.			<p>de mayo a octubre de 2016, se adjuntaron los folletos que serían distribuidos a los propietarios de los botes, en los cuales se detallaban las normas y reglamentos de navegación.</p> <p>Cabe señalar, que durante la inspección se comprobó la existencia de un letrero que indica las reglas a seguir para el uso de la marina (ver imagen 5).</p>
20	Se prohíbe la tala de manglares dentro de la Ensenada Red Frog.	✓		<p>En ejecución.</p> <p>Durante la inspección se evidenció que, en el área de la ensenada y muelle del proyecto, se encuentran los letreros sobre la prohibición de tala del manglar (ver imágenes 3 y 4).</p>
21	Vigilar la conducta de los trabajadores. Esta tarea deberá estar a cargo de los supervisores, quienes serán responsables de la conducta de su personal.	✓		<p>En ejecución.</p> <p>El promotor indica que el supervisor Derec Carpenter, es el encargado de vigilar la conducta de los trabajadores en el área del proyecto.</p>
22	Penalización de los cazadores o quienes capturen y/o maltraten un animal silvestre.	-	-	<p>No aplica.</p> <p>De acuerdo a la contraparte técnica, para este periodo de evaluación, no se reportaron penalizaciones a cazadores o personas que alteraran a los animales silvestres de la zona.</p>
23	Aplicar las normas de buceo deportivo al visitar los arrecifes de coral.	-	-	<p>No aplica.</p> <p>En el área de proyecto no se practica el buceo deportivo.</p>
24	Demarcar un canal de navegación y las zonas navegables dentro de la Ensenada Red Frog (zona de maniobras de la marina) con boyas flotantes.	✓		<p>En ejecución.</p> <p>En el momento de la inspección, se evidenció que la Ensenada Red Frog cuenta con un canal de acceso</p>

Nº	Medidas Correctoras	Ejecutada		Observaciones
		Si	No	
				delimitado por boyas y un área de maniobras, en donde los barcos reducen la velocidad al llegar para no dejar estela al transitar (ver imágenes 6 y 7).
25	La navegación dentro de la Ensenada Red Frog se limitará al canal de acceso y al área de maniobras.	✓		En ejecución. Durante la inspección, se comprobó que la Ensenada Red Frog se mantiene limitada, lo cual hace que los botes entran al proyecto utilizando la ruta demarcada por boyas en el canal de acceso y en el área de maniobras, y donde estos, deben reducir la velocidad (ver imágenes 6 y 7).
26	En el canal de navegación y la Ensenada de Red Frog todos los botes deberán navegar a una velocidad que no formen olas, o sea mínima. Cuando el bote tiene mucho torque o potencia en su avance en mínima velocidad, deberá embragar cambio avanti a neutro avanti y así sucesivamente.	✓		En ejecución. Los botes que entran al proyecto, para no dejar estela u oleaje a su paso reducen la velocidad, cumpliendo así con las normas de velocidad establecidas para el área del proyecto.
Plan de Prevención de Derrames de Aguas Negras				
27	Prueba del sistema que demuestre que no ocurren derrames.	-	-	No aplica. En el proyecto no existen sistemas de aguas negras.
28	Llevar registro de la revisión periódica del sistema, cada seis meses se revisará el sistema a través de las cámaras de inspección.	-	-	No aplica. En el área del proyecto no existen sistemas de aguas negras.
29	Registrar en archivo el mantenimiento periódico de la estación de bombeo, según lo indiquen los manuales de los equipos a instalarse.	-	-	No aplica. El proyecto no tiene registros de la estación de bombeos, dado que no existe un sistema de aguas negras.
Plan de Prevención de derrames de Hidrocarburos e Incendios				
30	El almacenamiento, suministro de combustible y mantenimiento a	✓		En ejecución.

Nº	Medidas Correctoras	Ejecutada		Observaciones
		Si	No	
	maquinaria se realizará en una sola área, destinada únicamente a esta actividad.			<p>En el proyecto se cuenta con un sitio disponible para el almacenamiento de combustible (ver imágenes 10 y 11 del Informe de Seguimiento correspondiente a mayo a octubre 2018) y un sitio para el suministro de las embarcaciones (ver imagen 8).</p> <p>Cabe destacar que, el mantenimiento de las maquinarias, se realiza en el taller del proyecto vecino Red Frog Beach Club (ver imagen 9).</p>
31	El área será techada y contará con un suelo de concreto impermeabilizado y trampa de aceite, la cual deberá ser limpiada según las necesidades.	✓		<p>En ejecución.</p> <p>La zona para el almacenamiento y suministro de combustible se encuentra techada, con piso de concreto impermeabilizado y con una tina de contención (ver imágenes 10 y 11 de Informe de Seguimiento Correspondiente a mayo a octubre 2018).</p>
32	Los aceites u otros hidrocarburos acumulados en dicha trampa serán vertidos en un tanque de polipropileno, adecuado para este tipo de contenientes, para su transporte hasta un relleno sanitario que cuente con instalaciones para la disposición final de este tipo de contaminantes.	✓		<p>En ejecución.</p> <p>Durante el recorrido se evidenció que el proyecto cuenta con tanques de polipropileno para colocar paños absorbentes usados, trapos impregnados de hidrocarburos y envases con residuos de aceites e hidrocarburos; dichos tanques poseen bolsas plásticas de alta densidad para facilitar la disposición final de los desechos (ver imagen 10).</p> <p>Cabe mencionar que, la empresa promotora no presentó evidencia de los comprobantes de pago de la recolección de los desechos peligrosos.</p>

Nº	Medidas Correctoras	Ejecutada		Observaciones
		Si	No	
33	El área tendrá baúles /contenedores para almacenar el equipo de contención y control de derrames, claramente señalizados y de fácil acceso.	✓		<p>En ejecución.</p> <p>Se pudo observar durante el recorrido que el proyecto cuenta con baúles para el almacenamiento del equipo de contención y control de derrames (ver imágenes 11).</p>
34	Estas instalaciones podrán permanecer operantes para el mantenimiento de los vehículos durante la operación del proyecto.	-	-	<p>No aplica.</p> <p>Actualmente el proyecto no cuenta con un sitio para realizar el mantenimiento de los vehículos durante la etapa operativa del proyecto. De ser necesario, el proyecto tiene a disposición el taller del proyecto vecino Red Frog Beach Club.</p>
35	Las líneas y tuberías de servicios localizadas debajo del muelle flotante estarán cubiertas a todo lo largo por un cajón colgante de acero inoxidable que proveerá protección contra derrames.	-	-	<p>En ejecución.</p> <p>Se observó que las líneas y tuberías de servicios localizadas bajo el muelle flotante están sujetas por barras de acero para evitar su contacto con el mar (ver imágenes 14 y 15). Sin embargo, debido al grado de inclinación de la rampa de acceso al muelle, las tuberías no utilizan el cajón colgante, ya que no es práctico.</p>
36	Las tuberías de combustibles y aguas servidas tendrán válvulas que proveerán la capacidad de aislar cualquier tramo de tubería cerrando válvulas manualmente) que tenga fuga, para poder repararlo inmediatamente.	✓		<p>En ejecución.</p> <p>Las tuberías de combustibles cuentan con válvulas que proveerán la capacidad de aislar cualquier tramo de tubería manualmente (ver imágenes 14 y 15).</p> <p>Cabe mencionar que, el proyecto no genera aguas servidas.</p>
37	Los sistemas de combustibles y aguas servidas tendrán conexiones con llaves de seguridad inoxidables, válvulas de	✓		<p>En ejecución.</p> <p>Durante el recorrido se pudo evidenciar</p>

Nº	Medidas Correctoras	Ejecutada		Observaciones
		Si	No	
	regulación de presión, apagado automático y medidores de presión.			que el proyecto cuenta con los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Válvulas de regulación de presión (ver imágenes 14 y 15). ▪ Sistema de apagado automático (ver imágenes 16).
38	Colocar junto a los surtidores de combustible una bandeja de acero inoxidable donde se colocarán los tanques y consumidores pequeños (<6gl) para su abastecimiento. El contenido que retenga la bandeja no se podrá arrojar al y ser reciclado.	✓		En ejecución. Según información brindada por la contraparte técnica, el abastecimiento de combustible de los tanques y consumidores pequeños (<6gl) se realiza dentro de la tina de contención del sitio de abastecimiento, por lo que no es necesario colocar bandejas de acero inoxidable. En la imagen 27 del Informe de seguimiento de noviembre 2016 a-abril 2017, queda constatado que el abastecimiento lo realizan dentro del sistema de contención (tina) del proyecto.
39	Entrenamiento del personal en: prevención, manejo y control de hidrocarburos; prevención, y control de incendios; en primeros auxilios y reanimación cardiopulmonar (RCP).	✓		No ejecutada. En el anexo 3.3 se presenta el registro de capacitación en reanimación cardiopulmonar (RCP), sin embargo, no se presentó evidencia de capacitaciones en la prevención, manejo y control de hidrocarburos; prevención, y control de incendios.
40	Los surtidores de expendio de combustible tendrán baúles en los muelles para almacenar el equipo de contención y control de derrames, además de una copia del plan de recuperación de derrames, claramente señalizados y de fácil acceso. El equipo será revisado cada tres meses para	-	-	En ejecución. Se pudo observar durante el recorrido, que el proyecto cuenta con baúles para el almacenamiento del equipo de contención y control de derrames cerca de los surtidores de combustible (ver

Nº	Medidas Correctoras	Ejecutada		Observaciones
		Si	No	
	verificar su vigencia y su buen estado.			imágenes 11). El anexo 2.3 del Informe de seguimiento de mayo a octubre 2017, se adjuntó la nota de entrega del Plan de Contingencia del proyecto De La Marina Red Frog Beach Club ante la Autoridad Marítima de Panamá; sin embargo, no se encontraba una copia de este plan en campo. Cabe mencionar que no se presentó evidencia de la revisión periódica del equipo.
41	Establecer un área techada en el muelle para el equipo de emergencias, la que estará ubicada hacia el lado del acceso del personal y opuesto a la posición el surtidor de combustible incluirá el extintor de incendios, y botiquín de primeros auxilios, accesibles a todas las personas en todo momento, de acuerdo a lo estipulado por la oficina de seguridad del Cuerpo de Bomberos.	✓		En ejecución. Durante el recorrido se pudo evidenciar que dentro del área del muelle se cuenta con un área techada (ver imagen 17), en la cual se tiene un extintor y un botiquín de primeros auxilios a disposición del personal (ver imagen 18).
42	No iniciar el servicio de abastecimiento de combustible hasta obtener el permiso de operación expedido por la oficina de Seguridad del Cuerpo de Bomberos.	✓		En ejecución. El proyecto cuenta con los permisos pertinentes para el abastecimiento de combustible, aprobados por el Benemérito Cuerpo de Bomberos (ver anexo 3.1.).
43	Se tendrá personal entrenado para surtir el combustible, con un protocolo de seguridad que minimice riesgos, el que debe incluir el uso de surtidores con mecanismos de paro automático y sin trabilla de llenado a mano libre.	✓		En ejecución. El anexo 2.7 del informe de seguimiento de mayo a octubre 2016, queda constatado que el señor Pablo Mcfarlen, es la persona encargada de despachar combustible en el proyecto; para lo cual, recibió entrenamiento por

Nº	Medidas Correctoras	Ejecutada		Observaciones
		Sí	No	
				parte de la empresa Petróleos DELTA, sobre el manejo seguro al momento de surtir combustible y sobre el uso de surtidores con mecanismos de paro automático y sin trabilla de llenado a mano libre.
44	Se desalojarán a los pasajeros y clientes del bote al momento del abastecimiento de combustible.	-	-	<p>En ejecución.</p> <p>Según información brindada por la contraparte técnica, se les informa a los pasajeros que deben abandonar la embarcación al momento de abastecerla de combustible.</p> <p>Cabe mencionar que, durante la inspección no se observó actividades de abastecimiento a embarcaciones.</p>

Fuente: CODESA, 2019. Medida en ejecución: Comprende aquellas medidas que son de ejecución continua durante la vida del proyecto. Medida ejecutada: Comprende aquellas medidas que se cumplen con o en una actuación concreta. Medida no ejecutada: Comprende aquellas medidas que no se están implementando o no se cumplen correctamente. No aplica: Comprende aquellas medidas cuyo tiempo de ejecución no corresponde a la etapa actual del proyecto o al tipo de actividades que el mismo lleva a cabo.

4.2. Medidas establecidas en la Resolución DINEORA IA-035-2006

Además de cumplir con las medidas que establece el Plan de Manejo del Estudio de Impacto Ambiental, la Resolución contempla las medidas obligatorias que se presentan en la tabla 4.

Tabla 4. Medidas establecidas en la Resolución DINEORA IA-035-2006

Nº	Medidas Correctoras	Ejecutada		Observaciones
		Sí	No	
1	Contar con la aprobación del Ministerio de Salud, para los planos de diseño, cálculos, ubicación y construcción de todas las estructuras sanitarias.	✓		<p>Ejecutada.</p> <p>El proyecto cuenta con los permisos de aprobación de las estructuras sanitarias, aprobados por el Ministerio de Salud.</p>
2	Cumplir con las normas y reglamentos establecidos por el Ministerio de Salud para el desarrollo de las actividades que conlleva el proyecto, y contar con el permiso sanitario de operación.	-	-	<p>En ejecución.</p> <p>Según informa el promotor, están en preparación para renovar los permisos del Ministerio de Salud y el Benemérito Cuerpo</p>

Nº	Medidas Correctoras	Ejecutada		Observaciones
		Sí	No	
				de Bomberos. En el anexo 3.2 se presenta la constancia de la inspección sanitaria realizada al proyecto.
3	El promotor debe solicitar ante la Autoridad Marítima de Panamá, la autorización para el número de embarcaciones que podrán atracar en la marina, que ningún caso podrá superar lo establecido en el Estudio de Impacto Ambiental. Esta información debe presentarse de manera formal ante la Administración.	✓		Ejecutada. En el anexo 2 del Informe de Seguimiento del período de noviembre de 2014 a abril de 2015, se presentó el Contrato No. A-2001-2011 de concesión otorgado por la Autoridad Marítima de Panamá en donde se establecía la capacidad permitida de 118 embarcaciones.
4	Previo al inicio de obras, el promotor debe presentar ante la Administración Regional de Bocas del Toro la aprobación por parte de la Autoridad Marítima de Panamá para el establecimiento de infraestructuras destinadas al abastecimiento de combustible y al mantenimiento y reparación de botes dentro del área del proyecto.	✓		Ejecutada. En el anexo 2.6 del Informe de Seguimiento, De la Marina de Red Frog Beach Club (mayo a octubre 2017), se adjuntaron los permisos que presentó el promotor previo al inicio de obras ante la Autoridad Marítima de Panamá.
5	Presentar ante la Administración Regional de Bocas del Toro, un Plan de Arborización con especies nativas, para su aprobación.	✓		Ejecutada. En el anexo 2.7 del Informe de Seguimiento del proyecto que comprende el período de mayo a octubre 2017, se presentó la Resolución N° DRBT-002-2017, mediante el cual se aprueba el Plan de Enriquecimiento Forestal; que contempla la utilización de especies nativas.
6	El equipo de contingencia debe permanecer de forma permanente desde el momento en que inicie el funcionamiento de la marina.	-	-	En ejecución. Durante el recorrido se pudo evidenciar que se cuenta con un baúl que contiene equipo de contingencia para derrames (ver imagen 11).

Nº	Medidas Correctoras	Ejecutada		Observaciones
		Sí	No	
7	Previo al inicio de la etapa de operación deberán presentar ante la Administración Regional de Bocas del Toro copia de la certificación de seguridad expedida por el Cuerpo de Bomberos.	✓		Ejecutada. En el anexo 2.8 del Informe de Seguimiento, correspondiente al período de mayo a octubre 2017, se presentó la certificación de seguridad expedida por el Cuerpo de Bomberos, realizada el 1 de julio de 2016, así como la certificación del 7 de agosto de 2017.
8	Presentar cada seis (6) meses, ante la Administración Regional del Ambiente de Bocas del Toro, para su evaluación el análisis de sedimentos que indique los niveles de hidrocarburos existentes.	✓		En ejecución. En el anexo 3.4 se presenta el informe con los resultados del análisis de sedimentos.
9	Presentar, cada seis (6) meses, ante la Administración Regional correspondiente, para evaluación y aprobación, mientras dure la implementación de las medidas de mitigación, control y compensación un informe sobre la aplicación y la eficiencia de dichas medidas, de acuerdo a lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II y en esta Resolución. Dicho informe deberá ser elaborado por un profesional idóneo e independiente de la Empresa Promotora del proyecto al que corresponde el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) en cuestión.	✓		En ejecución. El presente documento corresponde al Informe de Seguimiento de la ejecución de las Medidas de Mitigación, Control y Compensación contemplada en el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II y la resolución aprobatoria, correspondiente al periodo de noviembre 2018 a abril 2019. Cabe mencionar que, dicho informe fue elaborado por un profesional idóneo e independiente de la Empresa Promotora del proyecto.
10	Colocar, antes de iniciar la ejecución del proyecto, un letrero en un lugar visible dentro del área del Proyecto.	✓		Ejecutada. En la imagen 29 del Informe de Aplicación y Eficiencia de las Medidas de Mitigación y Control correspondiente a mayo a octubre 2018 se presenta el letrero que cuenta con la información del proyecto.
11	Informar a la ANAM de las modificaciones o cambios en las	-	-	No aplica.

Nº	Medidas Correctoras	Ejecutada		Observaciones
		Sí	No	
	técnicas y medidas que no estén contempladas en el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría II aprobado, con el fin de verificar si estos requieren la aplicación del Artículo 15 del citado Decreto Ejecutivo N° 59, 16 de marzo de 2000.			A la fecha, no se han presentado modificaciones o cambios adicionales por parte de la empresa promotora, a las medidas contempladas en el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto.

Fuente: CODESA, 2019. Medida en ejecución: Comprende aquellas medidas que son de ejecución continua durante la vida del proyecto. Medida ejecutada: Comprende aquellas medidas que se cumplen con o en una actuación concreta. Medida no ejecutada: Comprende aquellas medidas que no se están implementando o no se cumplen correctamente. No aplica: Comprende aquellas medidas cuyo tiempo de ejecución no corresponde a la etapa actual del proyecto o al tipo de actividades que el mismo lleva a cabo.

5. Observaciones y recomendaciones generales para el promotor

5.1 Conclusión

Durante la inspección efectuada al proyecto “De la Marina Red Frog Beach Club” se pudo observar que se implementan en su mayoría las medidas sugeridas para prevenir, mitigar y compensar los impactos que pueden presentarse durante la ejecución de la obra; a fin de cumplir con los compromisos y requisitos que establece el Plan de Manejo Ambiental del Estudio de Impacto Ambiental y la Resolución aprobatoria.

De las 55 medidas de mitigación, control y compensación desarrollada en el Plan de Manejo Ambiental, y en la Resolución que lo aprueba, el 14.55 % fueron ejecutadas, el 54.54 % se encuentran en ejecución, el 27.27 % no aplican y el 3.64 % no han sido ejecutadas.

Es importante mencionar que, de las 55 medidas, 40 de ellas son aplicables para este periodo de evaluación del proyecto, y mantiene una efectividad de ejecución del 95.0%.

5.2. Recomendaciones

- Impartir capacitaciones al personal del proyecto sobre prevención, manejo y control de hidrocarburos.
- Realizar un registro donde se evidencie el suministro de información sobre las normas y prohibiciones, a las que están sujetos los trabajadores del proyecto.
- Colocar letreros y murales informativos sobre la existencia de especies peligrosas en la zona del proyecto.
- Realizar los trámites relacionados con el permiso sanitario de operación.
- Mantener un registro que presente el mantenimiento de la maquinaria y equipo presente en el proyecto.

6. Bibliografía

- ANAM (Autoridad Nacional del Ambiente). 1998. Ley Nº 41 de 1 de julio de 1998. Ley General de Ambiente. Artículo 4. República de Panamá.
- ANAM (Autoridad Nacional del Ambiente). 2006. Resolución DIEORA IA- 035-2006. Proyecto “*De la Marina Red Frog Beach Club*”. República de Panamá.
- Ingemar Panamá. 2005. Estudio de Impacto Ambiental Categoría II. Proyecto “*De la Marina de Red Frog Beach Club*”. República de Panamá.
- MEF (Ministerio de Economía y Finanzas). 2009. Decreto Ejecutivo 123. Por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 del 1 de julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá y se deroga el Decreto Ejecutivo 209 de 2006. República de Panamá. Publicado en la Gaceta Oficial núm. 26352, 24 de Agosto de 2009.
- CODESA (Corporación de Desarrollo Ambiental). 2014. Informe de Aplicación y Eficiencia de las Medidas de Mitigación y control correspondiente al periodo mayo a octubre, 2014. Proyecto “*De la Marina de Red Frog Beach Club*”. Panamá.
- CODESA (Corporación de Desarrollo Ambiental). 2014. Informe de Aplicación y Eficiencia de las Medidas de Mitigación y control correspondiente al periodo noviembre, 2014 – abril, 2015. Proyecto “*De la Marina de Red Frog Beach Club*”. Panamá.
- CODESA (Corporación de Desarrollo Ambiental). 2016. Informe de Aplicación y Eficiencia de las Medidas de Mitigación y control correspondiente al periodo mayo a octubre, 2016. Proyecto “*De la Marina de Red Frog Beach Club*”. Panamá.
- CODESA (Corporación de Desarrollo Ambiental). 2016. Informe de Aplicación y Eficiencia de las Medidas de Mitigación y control correspondiente al periodo noviembre, 2016 – abril, 2017. Proyecto “*De la Marina de Red Frog Beach Club*”. Panamá.
- CODESA (Corporación de Desarrollo Ambiental). 2017. Informe de Aplicación y Eficiencia de las Medidas de Mitigación y control correspondiente al periodo mayo a octubre 2017. Proyecto “*De la Marina de Red Frog Beach Club*”. Panamá.
- CODESA (Corporación de Desarrollo Ambiental). 2017. Informe de Aplicación y Eficiencia de las Medidas de Mitigación y control correspondiente al periodo noviembre, 2017 – abril, 2018. Proyecto “*De la Marina de Red Frog Beach Club*”. Panamá.

- CODESA (Corporación de Desarrollo Ambiental). 2018. Informe de Aplicación y Eficiencia de las Medidas de Mitigación y control correspondiente al periodo mayo a octubre 2018. Proyecto “De la Marina de Red Frog Beach Club”. Panamá.

7. ANEXOS

ANEXO 1. REGISTRO FOTOGRÁFICO

A continuación, se presentan las evidencias fotográficas recopiladas durante la inspección que se realizó en el Proyecto.

MEDIDAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Medida de Mitigación 4. *Aplicar el Plan de Navegación descrito en el Plan de Manejo de Ecosistemas Sensibles.*

Con el objetivo de no generar oleaje, las embarcaciones reducen la velocidad al entrar a la marina, se cuenta con una boyá que indica el punto en el que hay que reducir la velocidad.



Imágenes 1 y 2. Vista de una embarcación entrando a la Marina y la boyá que señala el canal de navegación

Medida de Mitigación 5. *Colocar un letrero de advertencia sobre la protección de los recursos, en el extremo de tierra firme del muelle existente.*

En la zona se cuenta con letreros que indican la protección de los recursos del área y los mismos están ubicados en el extremo de tierra firme de muelle existente.



Imágenes 3 y 4. Vista de letreros que advierten la protección de recursos

Medida 19. *Distribuir un folleto a los propietarios de botes sobre el reglamento de la marina, normas de navegación y de las normas de buceo deportivo al visitar arrecifes de coral.*

El proyecto cuenta con un banner, el cual indica el reglamento de la marina.



Imagen 5. Vista del banner con la reglamentación establecida, en el área del muelle

Medida de Mitigación 24. *Demarcar un canal de navegación y las zonas navegables dentro de la Ensenada Red Frog (zona de maniobras de la marina) con boyas flotantes.*

La ensenada hacia el proyecto cuenta con un canal de acceso delimitado por boyas y un área de maniobras; donde los barcos que ingresan reducen la velocidad, navegando sin dejar estelas y oleajes a su paso.



Imágenes 6 y 7. Vista de la ensenada con las áreas delimitadas con boyas

Medida de Mitigación 30. *El almacenamiento, suministro de combustible y mantenimiento a maquinaria se realizará en una sola área, destinada únicamente a esta actividad.*

El almacenamiento de combustible se lleva a cabo en un área específica, ubicada antes de llegar al muelle. De igual forma, se cuenta con área segura para el abastecimiento de combustibles a los botes. Cabe señalar que el mantenimiento no se realiza en el proyecto, sino en el taller del proyecto vecino Red Frog Beach Club.



Imagen 8. Vista del sitio de suministro de combustible de las embarcaciones



Imagen 9. Vista del taller de mantenimiento del proyecto vecino (Red Frog Beach Club)

Medida de Mitigación 32. *Los aceites u otros hidrocarburos acumulados en dicha trampa serán vertidos en un tanque de polipropileno, adecuado para este tipo de contenientes, para su transporte hasta un relleno sanitario que cuente con instalaciones para la disposición final de este tipo de contaminantes.*

El proyecto cuenta con tanques de polipropileno, para depositar paños absorbentes utilizados, así como aceites e hidrocarburos acumulados, y estos cuentan con bolsas plásticas de alta densidad que facilitan el manejo de los residuos cuando son transportados para su disposición final.

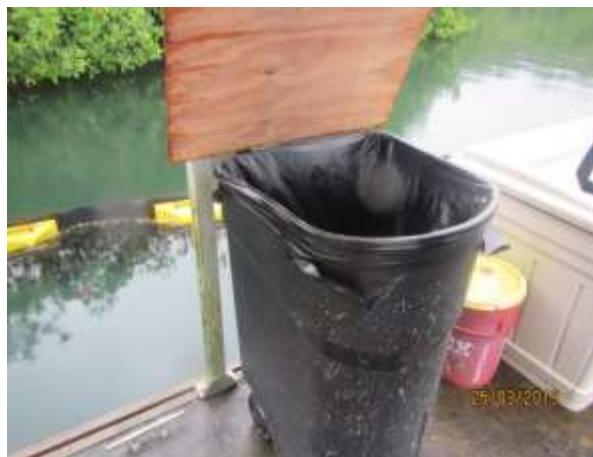


Imagen 10. Vista de uno de los recipientes para disponer los desechos peligrosos, con su respectiva bolsa de plástico

Medida de Mitigación 33. *El área tendrá baúles /contenedores para almacenar el equipo de contención y control de derrames, claramente señalizados y de fácil acceso.*

Durante la inspección, se comprobó que el proyecto cuenta con un baúl en el cual almacena el equipo de control de derrames (paños absorbentes y booms anti derrames).



Imagen 11. Vista del baúl con equipo de contención para derrames

Medida de Mitigación 35. *Las líneas y tuberías de servicios localizadas debajo del muelle flotante estarán cubiertas a todo lo largo por un cajón colgante de acero inoxidable que proveerá protección contra derrames.*

Las líneas de electricidad y tuberías para el abastecimiento de combustible, se encuentran debajo del muelle flotante, con un sistema de contención que las mantiene confinadas, evitando así el contacto con el agua de mar.



Imágenes 12 y 13. Vistas de los tubos que confinan las tuberías de combustible para evitar derrames al medio marino en caso de colapsar

Medida de mitigación 36. *Las tuberías de combustibles y aguas servidas tendrán válvulas que proveerán la capacidad de aislar cualquier tramo de tubería cerrando válvulas manualmente) que tenga fuga, para poder repararlo inmediatamente.*

Las tuberías del proyecto cuentan con válvulas que proveen la capacidad de aislar cualquier tramo de tubería manualmente.



Imagenes 14 y 15. Válvulas en las tuberías de combustible

Medida de mitigación 37. *Los sistemas de combustibles y aguas servidas tendrán conexiones con llaves de seguridad inoxidables, válvulas de regulación de presión, apagado automático y medidores de presión.*

Durante la inspección se comprobó que los sistemas de combustibles cuentan con un sistema de apagado automático.



Imagen 16. Sistema de apagado automático

Medida de Mitigación 41. *Establecer un área techada en el muelle para el equipo de emergencias, la que estará ubicada hacia el lado del acceso del personal y opuesto a la posición el surtidor de combustible incluirá el extintor de incendios, y botiquín de primeros auxilios, accesible a todas las personas en todo momento, de acuerdo a lo estipulado por la oficina de seguridad del Cuerpo de Bomberos.*

El proyecto cuenta con un área techada de emergencia en la zona del muelle, en la cual se tiene a disposición de los trabajadores un botiquín de primeros auxilios y un extintor de incendios.



Imagen 17. Vista del área techada para el control de emergencias en el muelle



Imagenes 18. Vista del extintor de incendio

ANEXO 3. OTROS ANEXOS

ANEXO 3.1. PERMISOS DE OPERACIÓN EXPEDIDO POR EL CUERPO DE BOMBEROS



Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendio
(DINASEPI)

Zona Regional Bocas del Toro
Estación Local de Changuinola

CERTIFICACION DE HIDROCARBURO-DHMP-032-18
(10 DE AGOSTO DE 2018)

POR MEDIO DE LA CUAL, EL DIRECTOR NACIONAL DE SEGURIDAD PREVENCION E INVESTIGACION DE INCENDIO DEL BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPUBLICA DE PANAMA EN USO DE SUS FACILIDADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS, TIENE A BIENRESOLVER SOLICITUD DE SERVICIO Nº9379 MEDIANTE RECIBO DE PAGO Nº13104.

CERTIFICA:

Que el señor (a) Wilhelmia Johanna Bussing, Representante Legal, realizo trámites en nuestras oficinas para la Estación de Patio de Uso Privado (Red Frog), propiedad de la Empresa Oceans Group International INC; Ya que dentro de sus actividades requiere la utilización de productos derivados de petróleo.

Que el señor Wilhelmia Johanna Bussing, Acorde a lo dispuesto en el decreto de gabinete N°.36 del 17 de Septiembre de 2003, ha solicitado inspección a sus instalaciones donde se encuentran instalado dos (2) tanque de 10,258 galones de Diésel y otro de 10,258 galones de Gasolina, en Red Frog Beach / Isla Bastimento - Corregimiento de Bocas del Toro y Distrito de Bocas del Toro, Provincia de Bocas del Toro.

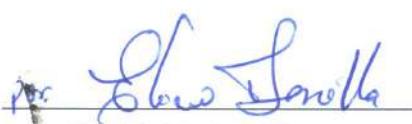
Que según el informe de inspección del día 06/08/2018, en las instalaciones y los tanques de almacenamiento que adjuntamos para la verificación de datos de la estructura y demás referencias requeridas, según el decreto de gabinete N°36, se certifica que la Estación de Patio de Uso Privado (Red Frog) propiedad de la Empresa. Oceans Group International INC, cuenta con instalaciones adecuadas para la realización de actividades de recibir, almacenar, despachar, y vender productos derivados del petróleo, para uso de (2) tanques distribuido así:

- Tanque # 01: que contiene productos de Diésel, con capacidad nominal de 10,258 galones, y capacidad de trabajo de 10,000 galones, tanque de acero sobre tierra, Dimensiones de 9.86 pulgada de Diámetro y 14.44pulgadas de largo.
- Tanque # 03: que contiene productos de Gasolina, con capacidad nominal de 10,258 galones, y capacidad de trabajo de 10,000 galones, tanque de acero sobre tierra, Dimensiones de 9.86 pulgada de Diámetro y 14.44pulgadas de largo.

El Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá, se reserva el derecho de inspección en cualquier momento sus instalaciones de la empresa a la cual se certifica, y a la vez notificamos que esta Certificación mantiene vigencia de un (1) año.

Dado En La Provincia De Bocas Del Toro a los Diez (10) Del Mes De Agosto Del Dos Mil Dieciocho (2018).




Capitán Enrique Morgan
Jefe Regional – DINASEPI
Zona Regional de Bocas del Toro.

VºB

Comandante de la Zona



Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá
Bocas del Toro 6, Rep. De Panamá, Tel.: 758-6571 – 758-6166 Fax: 758-6166

Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendio

(DINASEPI)

Zona Regional Bocas del Toro
Estación Local de Changuinola

CERTIFICACION DE HIDROCARBURO-DHMP-031-18
(10 DE AGOSTO DE 2018)

POR MEDIO DE LA CUAL, EL DIRECTOR NACIONAL DE SEGURIDAD PREVENCION E INVESTIGACION DE INCENDIO DEL BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPUBLICA DE PANAMA EN USO DE SUS FACILIDADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS, TIENE A BIENRESOLVER SOLICITUD DE SERVICIO Nº9379 MEDIANTE RECIBO DE PAGO Nº13104.

CERTIFICA:

Que el señor (a) Wilhelmia Johanna Bussing., Representante Legal, realizo trámites en nuestras oficinas para el Uso de Estación de Combustible (Red Frog), propiedad de la Empresa Oceans Group International INC; Ya que dentro de sus actividades requiere la utilización de productos derivados de petróleo.

Que el señor Wilhelmia Johanna Bussing., Acorde a lo dispuesto en el decreto de gabinete N°.36 del 17 de Septiembre de 2003, ha solicitado inspección a sus instalaciones donde se encuentran instalado un (1) tanque de 10,258 galones de Diésel, en Red Frog Beach / Isla Bastimento - Corregimiento de Bocas del Toro y Distrito de Bocas del Toro, Provincia de Bocas del Toro.

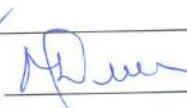
Que según el informe de inspección del día 06/08/2018, en las instalaciones y los tanques de almacenamiento que adjuntamos para la verificación de datos de la estructura y demás referencias requeridas, según el decreto de gabinete N°36, se certifica que la Estación de Combustible (Red Frog) propiedad de la Empresa. Oceans Group International INC, cuenta con instalaciones adecuadas para la realización de actividades de recibir, almacenar, despachar, y vender productos derivados del petróleo, para uso de un (1) tanques distribuido así:

- **Tanque # 02:** que contiene productos de Diésel, con capacidad nominal de 10,258 galones, y capacidad de trabajo de 10,000 galones, tanque de acero sobre tierra, Dimensiones de 9.86 pulgada de Diámetro y 14.44 pulgadas de largo.

El Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá, se reserva el derecho de inspección en cualquier momento sus instalaciones de la empresa a la cual se certifica, y a la vez notificamos que esta Certificación mantiene vigencia de un (1) año.

Dado En La Provincia De Bocas Del Toro a los Diez (10) Del Mes De Agosto Del Dos Mil Dieciocho (2018).


Capitán Enrique Morgan
Jefe Regional – DINASEPI
Zona Regional de Bocas del Toro.

VºB
Por 
Cnel. M. D. M.

Comandante de la Zona



ANEXO 3.2. CONSTANCIA DE INSPECCIÓN SANITARIA

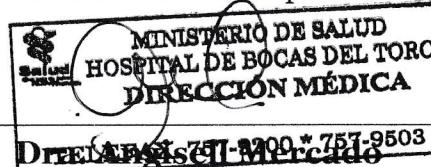
CONSTANCIA DE INSPECCIÓN SANITARIA
H.B.T.010-2018

Que ha solicitud de la empresa o establecimiento de Alimento denominado *****OCEANS GROUP INTERNATIONAL INC.***** dedicado a DESPACHO Y VENTA DE COMBUSTIBLE EN RED FROG BEACH cuyo Propietario es OCEAN GROUP INTERNATIONAL INC. con C.I.P. N° 531092-1-440192 DV 12 y Representante Legal es JOSEPH EARLE HALEY con C.I.P. N° 075963157 Ubicado en calle N°. S/N, Avenida: -----, Edificio -----, Local comercial N. -----, corregimiento BASTIMENTO Distrito BOCAS DEL TORO, Provincia BOCAS DEL TORO, Hacemos constar que en inspección practicada al establecimiento en mención cumple con las normas sanitarias al momento de la inspección, de conformidad con lo establecido en el código sanitario y demás normas que rigen la materia.

Esta constancia quedará sin efecto si la empresa o establecimiento contraviene con los requisitos sanitarios, que dieron origen al presente documento, a través de la inspección sanitaria.

En fé de lo cual se expide, a solicitud de la parte interesada la presente constancia a los 17 días del mes de SEPTIEMBRE del año 2018.

Advertencia: El presente documento no es un permiso ni certificación sanitaria.



Director Médico
Hospital de Bocas del Toro

Fundamento Legal: código Sanitario y normas concordantes.

"Sistema de Salud Humano, con Equidad y Calidad, un Derecho de Todos"



PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO

ANEXO 3.3. CAPACITACIONES VARIAS



**CERTIFICADO DE CAPACITACION DE RESPIRACION CARDIO PULMONAR
(RCP)**

Se expide el presente certificado por haber participado en la capacitación de Respiración Cardio Pulmonar (RCP); las cuales se llevaron a cabo en las instalaciones de Red Frog Marina el día 27 de Junio del 2019, dicha capacitación tuvo una hora de teoría y una hora de práctica. El evento fue dictado por el Paramédico especializado en Seguridad, Higiene y Desarrollo, DEIBI FERNANDEZ con código profesional No. 5199, otorgado por FUNDAPETROL (Centro de Capacitación y Certificación).

Se adjuntan fotos del taller.



Cabe destacar que el personal descrito a continuación respondió de manera positiva y eficaz a la explicación.

NOMBRE	IDENTIFICACION	FIRMA
Chelsea Miller	I.D. AC756567	<i>Chelsea Miller</i>
Aurelina Rocha Tolo	I.D. 1-714-178	<i>Aurelina Rocha</i>
Pablo McFarlin W.	I.D. 1-43-641	<i>Pablo McFarlin W.</i>
Reggie Forchiney.	I.D. 1-738-323	<i>Reggie Forchiney</i>
Abdiel Forbes.	I.D. 1-731-580	<i>Abdiel Forbes</i>
Reiner Santiago Joel Beker	I.D. 12-711-2250	<i>Reiner Santiago</i>
Santiago Herrera B.	I.D. AO911963	<i>Santiago Herrera B.</i>

DEIBI FERNANDEZ
I.D. V-17.022.405
Paramédico



Bocas del Toro – Panamá, 26 de Junio de 2019

Coronel
LUIS CAMPILLO
Director Regional de Bocas del Toro
Benemérito Cuerpo de Bomberos de la Republica de Panamá
E.S.D.

Estimado señor Campillo, le saludo cordialmente esperando que esta petición lo encuentre con bien.

En orden de fortalecer los conocimientos de seguridad y prevención de emergencias, me permito solicitar de la manera más acomodada se nos brinde una capacitación y certificación al personal de Red Frog Marina ubicado en Bastimentos, Bocas del Toro, en cuanto a la prevención y plan de contingencia en caso de incendios. Quisiéramos que, en la medida de lo posible, esta capacitación se hiciera para el viernes 28 de Junio / 19, o a su más pronta conveniencia.

Sería un total de 4 colaboradores listados a continuación con sus respectivos cargos e identificaciones:

- Pablo McFarlin W.
I.D. 1-43-641
Encargado Muelle de Gasolina
- Reggie Forchiney.
I.D. 1-738-323
Asistente de Muelle (Dockhand)
- Abdiel Forbes.
I.D. 1-731-580
Asistente de Muelle (Dockhand)
- Reiner Santiago Joel Beker
I.D. 12-711-2250
Asistente de Muelle (Dockhand)

Quedo atento a su respuesta y la logística en cuanto al precio y coordinación de horarios,



Santiago Herrera Bolanos
Marina Management Assistant
Tel: (507) 6726-4500
Santiago.Herrera@igymarinas.com

ANEXO 3.4. ANÁLISIS DE SEDIMENTOS

INFORME DE RESULTADO ANALÍTICO

IDENTIFICACIÓN

Nombre del Solicitante:

Ocean Group

Dirección:

Red Frog , Bocas del Toro

Teléfono
e-mail:
Objeto de la Muestra:

Sedimentos

Local de Muestreo:

Muelle Petrolero, Muelle de la marina

Fecha de muestreo: 29/04/19

Entrega de Resultados: 31/05/19

TRAZABILIDAD DEL SERVICIO

Fecha de Solicitud de Servicio:	09/04/19	Propuesta 821B_19	
Fecha de Aprobación de Servicio	24/04/19	Hora	N.A.
Fecha de inicio de muestreo:	29/04/19	Hora	11:07 AM
Fecha de término de muestreo:	29/04/19	Hora	11:25 AM
Fecha de Recepción en Laboratorio	29/04/19	Hora	8:00 PM
Fecha de inicio de los ensayos:	30/04/19	Hora	8:40 AM
Fecha de conclusión de los ensayos:	20/04/19	Hora	3:20 PM

DATOS IMPORTANTES

Responsables de la toma de muestra:	Sean Romaña/Irving Cruz
Responsable por transporte de muestra	Sean Romaña/Irving Cruz
Descripción de la muestra (s):	muestra de sedimentos
Condiciones ambientales	N/A
Procedimiento de almacenaje:	a 4° C, y en sus respectivos envases de muestreo.

Analisis Subcontratados:	Este resultado ha sido revisado por: N/A Toth está de acuerdo con los resultados y no presenta objeciones.
---------------------------------	---

TOTH Research & Lab establece, promueve y garantiza las buenas prácticas de calidad en ensayo/ calibración y que todos los profesionales envueltos practiquen estándares del **Sistema de Gestión de Calidad** descritos en el Manual de Calidad, según normativa Internacional ISO/IEC 17025:2005.

Los Procedimientos utilizados están determinados en el Manual de Procedimiento de Operacionales (MPRO) y Procedimientos Operacionales Estándares (POE).

Redactado por:	Revisado por:	Autorizado por
Ing. Aminta Pérez	Dra. Carla Lucevicius	Lic. Olmedo Pérez

TOTH Research Lab

Calle Sexta, Pueblo Nuevo

Teléfono: 377-3053/366-3350

info@laboratoriototh.com

Identificación de la Muestra:

SED 1

RESULTADOS						
Parámetro Analizado		Metodología	Resultados	Unidad	Incertidumbre	Límite Máximo Permisible*
<input checked="" type="checkbox"/>	Aceite y Grasas ^{CNA}	SM 5520 B	1.80	mg/L	-	-
<input checked="" type="checkbox"/>	Hidrocarburos totales	SM 5520 F	2.70	mg/L	-	-

Identificación de la Muestra:

SED 2

RESULTADOS						
Parámetro Analizado		Metodología	Resultados	Unidad	Incertidumbre	Límite Máximo Permisible*
<input checked="" type="checkbox"/>	Aceite y Grasas ^{CNA}	SM 5520 B	1.10	mg/L	-	-
<input checked="" type="checkbox"/>	Hidrocarburos totales	SM 5520 F	1.50	mg/L	-	-

Leyenda

Las Metodologías SM son del Standard Methods of Examination of Water and Wastewater, 22º Edición

^{CNA} Las Metodologías que están acompañadas por este simbolo están acreditadas por el Consejo Nacional de

. Acreditación con la Norma DGNI-COPANIT ISO IEC/17025-2006. Resolución No. 65 del 6 de marzo de 2017.

- Se refiere a un valor no establecido

0: Ensayo realizado in situ.

(S): Análisis Subcontratado

TOTH Research Lab

Calle Sexta, Pueblo Nuevo

Teléfono: 377-3053/366-3350

info@laboratoriototh.com

Almacenamiento de la (s) muestra (s)

La(s) muestra(s), luego de su análisis en Toth Research & Lab, permanecerá(n) almacenada(s) en custodia por siete días a contar de la emisión del informe. Pasado este tiempo, la(s) muestra(s) se desechará(n).

Anexos

- Fotografías del muestreo

Observaciones

Imágenes:**TOTH Research Lab**

Calle Sexta, Pueblo Nuevo

Teléfono: 377-3053/366-3350

info@laboratoriototh.com